

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº: 3.040

RETIRO; 07 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada Sr. Cristian Suarez Pereira;
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - El Informe del Depto. de Obras Municipales, que informa que el local es apto para giro solicitado, no cuenta con permiso de edificación ni recepción final, por parte de la Dirección de Obras;
4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro Distribuidora de alimentos para mascotas y animales en general, al contribuyente Sr. Cristian Suarez Pereira, Rut Nº 9.515.781-5, domiciliado en Luis Benavente S/N, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)

I. MUNICIPALIDAD
ENCARGADA
PATENTES
* RETIRO *

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARD BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
PCC/GBT/MQC/mqc